



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017.

SRES. ASISTENTES	
Alcalde-Presidente	D. Marcelino Galindo Malagón.
Concejales grupo socialista	D. Honorio Cañizares Nielfa D. Ángel Julián Paz Rasero D. Francisco Paz Paz
Secretario-Interventor	D. Fernando Blanco Ramos

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las 20:15 horas del día 4 de octubre de 2017, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al margen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Se informa que el Sr. Concejales del grupo popular D. Tomás Golderos Almodóvar ha justificado su ausencia

mediante llamada telefónica.

No asisten al acto, pese a estar citados en legal forma, los Sres. Concejales del grupo municipal UCIN D. Francisco Sánchez Alcaide y D. Antonio Malagón López, sin alegar excusa alguna.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de agosto de 2017 a los señores Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad de los asistentes, con seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el acta de la mencionada sesión ordinaria.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017 así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017**

todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de septiembre de 2017.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 22 de septiembre de 2017 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto y conocido el contenido del informe de Secretaría-Intervención de fecha 22 de septiembre de 2017.

Por la Alcaldía se informa sucintamente a los asistentes del contenido del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2017, destacando que se parte de una situación inicial de superávit por importe de 25.000,00 euros, para absorber el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2016.

No se suscita debate disponiendo la Alcaldía someter el asunto a votación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente el acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, junto con sus Bases de Ejecución para el ejercicio de 2017, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO ENTIDAD LOCAL
ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	886.746,25
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	811.501,00
1	Impuestos directos	257.260,00
2	Impuestos indirectos	20.900,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	191.953,30
4	Transferencias corrientes	323.687,70
5	Ingresos patrimoniales	17.700,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	75.245,25
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	75.245,25
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	886.746,25

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	851.746,25
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	734.542,00
1	Gastos del Personal	404.242,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	313.300,00
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	13.000,00
5	Fondo de contingencia y otros	3.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	114.204,25
6	Inversiones reales	114.204,25
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
	TOTAL GASTOS.....	861.746,25

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA TUTELADA

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	70.000,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	70.000,00
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.000,00
4	Transferencias corrientes	25.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	70.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
----------	--------------	-------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	70.000,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	70.000,00
1	Gastos del Personal	45.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.000,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS.....	70.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																					
57/2017	22-08-2017	<p>RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR / TERCERO</th> <th>N.I.F. / C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA / DOCUMENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LDO. LUIS MATA</td> <td>12703201W</td> <td>5</td> <td>13-07-</td> <td>PRODUCTOS</td> <td>231-212</td> <td>14,47</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR / TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.			NÚMERO	FECHA				LDO. LUIS MATA	12703201W	5	13-07-	PRODUCTOS	231-212	14,47
PROVEEDOR / TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.																	
		NÚMERO	FECHA																				
LDO. LUIS MATA	12703201W	5	13-07-	PRODUCTOS	231-212	14,47																	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN						
		GUIJARRO			2017	FARMACEUTICOS BOTIQUÍN PISCINA MUNICIPAL		
		PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CORDOBA	05623533X	B20/17	30-06-2017	PRODUCTOS DE PANADERÍA ACTIVIDADES CULTURALES	338-226	7,92
		SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CORDOBA HERRERA	05636961Y	01RV/0100281	29-05-2017	PRODUCTOS COMESTIBLES ACTIVIDADES CULTURALES	338-226	5,55
		SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CORDOBA HERRERA	05636961Y	01RA/0100671	30-06-2017	PRODUCTOS COMESTIBLES ACTIVIDADES CULTURALES	338-226	88,82
		QUIDEMAN	B13100805	0033095	13-07-2017	CAMBIO DE ARENA FILTRO PISCINA MUNICIPAL	342-221	470,69
		HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B13449988	170561	03-07-2017	MATERIALES OBRAS PISCINA MUNICIPAL	150-619.05	407,53
		INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	48	7-07-2017	REPARACIONES FONTANERÍA PISCINA MUNICIPAL	342-212	1.313,90
		INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	53	13-07-2017	REPARACIONES FONTANERÍA PISCINA MUNICIPAL	342-212	144,58
		GRUPO MEYRAS DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS	B14599146	10.701648	30-06-2017	LAMPARAS ALUMBRADO PÚBLICO	150-210	2.678,21
		BAYFER SLU	B28157162	1704004554	01-07-2017	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSOSR C.S.P. JULIO/SEPBRE. 2017	231-221	395,63
		ARTE GESTIÓN AMBIENTAL SL	B13352927	A170646	23-06-2017	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN HOGAR JUBILADO	231-221	199,65
		ARTE GESTIÓN AMBIENTAL SL	B13352927	A170838	31-07-2017	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN HOGAR JUBILADO	231-221	102,85
		CARBURANTES BOLAÑOS SL	B13197751	17/41447	8-08-2017	SUMINISTRO GASÓLEO MAQUINARIA MANCOMUNIDAD ARREGLO CAMINOS	454-221	891,29
		ASOCIACIÓN CULTURAL JUVENIL AMIGOS DEL BAILE	G13265281	005	10-08-2017	ACTUACIÓN SEMANA CULTURAL	338-226	1.350,00
		FERRETERÍA CARMONA, CARMEN CARMONA DE LA ENCARNACIÓN	70574374R	171119	31-07-2017	MATERIALES OBRAS	150-210	105,51
		RABADÁN CIEN SL	B13210166	11-1701857	08-08-2017	REGALOS ENCUESTRO ENCAJERAS	338-226	121,51
		ANTONIO PALACIOS GALINDO MAQUINARIA	05683712K	9	19-07-2017	TRABAJOS VARIOS CONSERVACIÓN CAMINO SAN ISIDRO, PARCELAS POLIGONO Y RED ABASTECIMIENTO	150-619.05	302,50
		ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA SL	B13030085	204	19-07-2017	MATERIALES FERRETERÍA MANTENIMIENTO GENERAL	920-221	1.230,09
		UTIMAN ÚTILES MANCHEGOS S.L.	B13421896	VT/17-01964	20-07-2017	MATERIALES DIVERSOS MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL	342-221	161,80
		CIUSEGUR, S.L.	B13464520	A1638	30-06-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL JUNIO 2017	410-227	665,50

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																																							
		REYLUZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS S.L.	B13215207	A170092	12-07-2017	TRABAJOS VARIOS REPARACIONES EN PISCINA MUNICIPAL Y ALUMBRADO PÚBLICO	150-210	361,34																																																																	
		GAS NATURAL SUR SDG S.A	A65067332	FE16137010607188	20-11-2016	SUMINISTRO ELECTRICIDAD BAR HOGAR JUBILADO	231-221	463,02																																																																	
		GAS NATURAL SUR SDG S.A	A65067332	FE17137005603260	19-03-2017	SUMINISTRO ELECTRICIDAD BAR HOGAR JUBILADO	231-221	323,53																																																																	
		GAS NATURAL SUR SDG S.A	A65067332	FE17137003437186	19-02-2017	SUMINISTRO ELECTRICIDAD BAR HOGAR JUBILADO	231-221	384,54																																																																	
		IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....							12.190,43																																																																
58/2017	22-08-2017	<p align="center">RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES VIVIENDA TUTELADA</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p align="center">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR / TERCERO</th> <th rowspan="2">N.I.F. / C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA / DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ</td> <td>05630656A</td> <td>36</td> <td>09-06-2017</td> <td>REPARACIONES FONTANERÍA</td> <td>231-221</td> <td>114,04</td> </tr> <tr> <td>INSTALACIONES HERMANOS ARENAS SL</td> <td>B13522263</td> <td>T378</td> <td>12-06-2017</td> <td>REPARACIONES FONTANERÍA</td> <td>231-221</td> <td>121,00</td> </tr> <tr> <td>PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA</td> <td>05623533X</td> <td>A29/17</td> <td>31-07-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA JUNIO 2017</td> <td>231-221</td> <td>7,48</td> </tr> <tr> <td>PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA</td> <td>05623533X</td> <td>B23/17</td> <td>31-07-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA JUNIO DE 2017</td> <td>231-221</td> <td>89,36</td> </tr> <tr> <td>COMESTIBLES ANA</td> <td>05649309A</td> <td>7</td> <td>31-07-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017</td> <td>231-221</td> <td>154,32</td> </tr> <tr> <td>MANUEL GOLDEROS MUÑOZ</td> <td>05654287J</td> <td>47</td> <td>31-07-2017</td> <td>FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS VARIAS JULIO 2017</td> <td>231-221</td> <td>80,54</td> </tr> <tr> <td>SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CÓRDOBA HERRERA</td> <td>05636961Y</td> <td>201/17</td> <td>31-07-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017</td> <td>231-221</td> <td>194,71</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....</td> <td>761,45</td> </tr> </tbody> </table>							PROVEEDOR / TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	36	09-06-2017	REPARACIONES FONTANERÍA	231-221	114,04	INSTALACIONES HERMANOS ARENAS SL	B13522263	T378	12-06-2017	REPARACIONES FONTANERÍA	231-221	121,00	PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	A29/17	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA JUNIO 2017	231-221	7,48	PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	B23/17	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA JUNIO DE 2017	231-221	89,36	COMESTIBLES ANA	05649309A	7	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017	231-221	154,32	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	05654287J	47	31-07-2017	FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS VARIAS JULIO 2017	231-221	80,54	SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	05636961Y	201/17	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017	231-221	194,71	IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						761,45
PROVEEDOR / TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.																																																																			
		NÚMERO	FECHA																																																																						
INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	36	09-06-2017	REPARACIONES FONTANERÍA	231-221	114,04																																																																			
INSTALACIONES HERMANOS ARENAS SL	B13522263	T378	12-06-2017	REPARACIONES FONTANERÍA	231-221	121,00																																																																			
PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	A29/17	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA JUNIO 2017	231-221	7,48																																																																			
PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	B23/17	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA JUNIO DE 2017	231-221	89,36																																																																			
COMESTIBLES ANA	05649309A	7	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017	231-221	154,32																																																																			
MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	05654287J	47	31-07-2017	FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS VARIAS JULIO 2017	231-221	80,54																																																																			
SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	05636961Y	201/17	31-07-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017	231-221	194,71																																																																			
IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						761,45																																																																			
59/2017	23-08-2017	<p align="center">RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p align="center">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR / TERCERO</th> <th rowspan="2">N.I.F. / C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA / DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICAC. PRTO.</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>QUIDEMAN</td> <td>B13100805</td> <td>0033214</td> <td>31-07-2017</td> <td>MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PISCINA MUNICIPAL</td> <td>342-221</td> <td>456,32</td> </tr> <tr> <td>QUIDEMAN</td> <td>B13100805</td> <td>0033320</td> <td>16-08-2017</td> <td>SUMINISTRO CLORO PISCINA MUNICIPAL</td> <td>342-221</td> <td>253,50</td> </tr> </tbody> </table>							PROVEEDOR / TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICAC. PRTO.	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	QUIDEMAN	B13100805	0033214	31-07-2017	MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	342-221	456,32	QUIDEMAN	B13100805	0033320	16-08-2017	SUMINISTRO CLORO PISCINA MUNICIPAL	342-221	253,50																																										
PROVEEDOR / TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICAC. PRTO.	IMPORTE CON I.V.A.																																																																			
		NÚMERO	FECHA																																																																						
QUIDEMAN	B13100805	0033214	31-07-2017	MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	342-221	456,32																																																																			
QUIDEMAN	B13100805	0033320	16-08-2017	SUMINISTRO CLORO PISCINA MUNICIPAL	342-221	253,50																																																																			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN															
		CARBURANTES BOLAÑOS SL	B13197751	17/22553	21-08-2017	SUMINISTRO GASOLEO MAQUINARIA MANCOMUNIDAD ARREGLO CAMINOS	454-221	711,95									
		CIUSEGUR, S.L.	B13464520	A2050	31-07-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL JULIO 2017	410-227	665,50									
		INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	F17-63	10-08-2017	REPARACIONES FONTANERIA ASISTENCIA SOCIAL	231-212	246,89									
		MOLINA BUS S.L.	B13281530	408	08-08-2017	SERVICIO AUTOBÚS CASTILLO CALATRAVA LA VIEJA	330-221	242,00									
		COMESTIBLES ANA, ANA ALCAIDE CAÑIZARES	05643309ª	6	09-08-2017	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN SEMANA CULTURAL	338-226	511,75									
		AZULEJOS Y PAVIMENTOS ARROYO CB	E13572318	1700000197	31-07-2017	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAZA CONSTITUCIÓN	150-619.05	965,52									
		ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA CARMEN MACARENO	G13265202	007/2017	07-08-2017	ACTUACIÓN SEMANA CULTURAL	338-226	1.200,00									
		LA TROPICAL CLUB DE BAILE, PEDRO GARCÍA NIÑO	04591164L	RECIBO	13-08-2017	ACTUACIÓN SEMANA CULTURAL	338-226	350,00									
		GRUPO BAILES DE SALÓN VALENZUELA	---	01/17	18-08-2017	ACTUACIÓN SEMANA CULTURA	338-226	200,00									
		GRUPO DE SEVILLANAS VALENZUELA	---	01/17	18-08-2017	ACTUACIÓN SEMANA CULTURA	338-226	200,00									
		MIGUEL PAZ DONOSO	05713493V	01/17	236-08-2017	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES Y SUPLIDOS MATERIAL SEMANA CULTURAL	338-226	234,05									
		IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....							6.237,48								
60/2017	30-08-2017	<p style="text-align: center;">EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRÍCOLA</p> <p>PRIMERO. Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica el vehículo agrícola propiedad de D. Antonio Palacios Galindo REMOLQUE, marca BEGUER, modelo DEH-151, con nº. de bastidor 08553T16, inscrito en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha con el nº. 134004440053, que se destina al uso agrícola de forma exclusiva, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>SEGUNDO. Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.</p>															
61/2017	30-08-2017	<p style="text-align: center;">APROBACIÓN NÓMINA MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la nómina general del personal al servicio de este Ayuntamiento y Patronato Municipal de Vivienda Tutelada, que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas, la productividad y los servicios extraordinarios del personal funcionario y laboral del mes de agosto de 2017 y atrasos de enero a julio de 2017, y otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas y desplazamientos, según Relación Anexa A).</p> <p>SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de cuotas a la Seguridad Social del mes de agosto de 2017 y atrasos de enero a julio de 2017, según Relación Anexa B).</p> <p>TERCERO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de cargos electos, personal funcionario y laboral y Tesorería General de la Seguridad Social incluidos en las mencionadas relaciones.</p> <p>CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>RELACIONES ANEXAS</p> <p>A) RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">TERCEROS</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">CONCEPTO: RETRIBUCIONES MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERCEPCIONES INTEGRAS</td> <td style="text-align: center;">DESCUENTOS IRPF</td> <td style="text-align: center;">DESCUENTOS SEGURIDAD SOCIAL</td> <td style="text-align: center;">IMPORTE LÍQUIDO</td> </tr> </table>							TERCEROS	CONCEPTO: RETRIBUCIONES MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017				PERCEPCIONES INTEGRAS	DESCUENTOS IRPF	DESCUENTOS SEGURIDAD SOCIAL	IMPORTE LÍQUIDO
TERCEROS	CONCEPTO: RETRIBUCIONES MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017																
	PERCEPCIONES INTEGRAS	DESCUENTOS IRPF	DESCUENTOS SEGURIDAD SOCIAL	IMPORTE LÍQUIDO													

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																																								
		<table border="1"> <tr> <td>CARGOS ELECTOS</td> <td>890,00</td> <td>17,80</td> <td>30,08</td> <td>842,12</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL FUNCIONARIO</td> <td>6.062,68</td> <td>932,67</td> <td>319,52</td> <td>4.810,49</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL ADMINISTRATIVO</td> <td>2.592,16</td> <td>469,36</td> <td>171,45</td> <td>1.951,35</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL AYUDA A DOMICILIO</td> <td>2.371,92</td> <td>47,43</td> <td>151,82</td> <td>2.172,67</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL SS. SOCIALES SUPRAMUNICIPAL</td> <td>2.985,26</td> <td>278,78</td> <td>199,60</td> <td>2.506,88</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL LIMPIEZA EDIFICIOS</td> <td>635,80</td> <td>19,10</td> <td>46,68</td> <td>570,02</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA</td> <td>1.777,07</td> <td>231,01</td> <td>129,96</td> <td>1.416,10</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR</td> <td>1.057,26</td> <td>16,94</td> <td>67,65</td> <td>972,67</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCC.</td> <td>4.581,02</td> <td>91,60</td> <td>295,97</td> <td>4.193,45</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL PISCINA MUNICIPAL</td> <td>2.655,92</td> <td>41,56</td> <td>172,34</td> <td>2.442,02</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL PATRONATO VIVIENDA TUTELADA</td> <td>2.327,60</td> <td>134,50</td> <td>164,05</td> <td>2.029,05</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTALS.....</td> <td>27.936,69</td> <td>2.280,75</td> <td>1.749,12</td> <td>23.906,82</td> </tr> </table> <p>B) CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TERCERO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE LÍQUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</td> <td>CUOTAS SOCIALES AYUNTAMIENTO MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017</td> <td>8.284,50</td> </tr> <tr> <td>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</td> <td>CUOTAS SOCIALES PATRONATO VIVIENDA TUTELADA MES AGOSTO DE 2017</td> <td>1.366,13</td> </tr> <tr> <td></td> <td>IMPORTE TOTAL.....</td> <td>9.650,63</td> </tr> </tbody> </table>	CARGOS ELECTOS	890,00	17,80	30,08	842,12	PERSONAL FUNCIONARIO	6.062,68	932,67	319,52	4.810,49	PERSONAL LABORAL ADMINISTRATIVO	2.592,16	469,36	171,45	1.951,35	PERSONAL LABORAL AYUDA A DOMICILIO	2.371,92	47,43	151,82	2.172,67	PERSONAL LABORAL SS. SOCIALES SUPRAMUNICIPAL	2.985,26	278,78	199,60	2.506,88	PERSONAL LABORAL LIMPIEZA EDIFICIOS	635,80	19,10	46,68	570,02	PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.777,07	231,01	129,96	1.416,10	PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	1.057,26	16,94	67,65	972,67	PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCC.	4.581,02	91,60	295,97	4.193,45	PERSONAL LABORAL PISCINA MUNICIPAL	2.655,92	41,56	172,34	2.442,02	PERSONAL LABORAL PATRONATO VIVIENDA TUTELADA	2.327,60	134,50	164,05	2.029,05	IMPORTE TOTALS.....	27.936,69	2.280,75	1.749,12	23.906,82	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE LÍQUIDO	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS SOCIALES AYUNTAMIENTO MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017	8.284,50	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS SOCIALES PATRONATO VIVIENDA TUTELADA MES AGOSTO DE 2017	1.366,13		IMPORTE TOTAL.....	9.650,63
CARGOS ELECTOS	890,00	17,80	30,08	842,12																																																																						
PERSONAL FUNCIONARIO	6.062,68	932,67	319,52	4.810,49																																																																						
PERSONAL LABORAL ADMINISTRATIVO	2.592,16	469,36	171,45	1.951,35																																																																						
PERSONAL LABORAL AYUDA A DOMICILIO	2.371,92	47,43	151,82	2.172,67																																																																						
PERSONAL LABORAL SS. SOCIALES SUPRAMUNICIPAL	2.985,26	278,78	199,60	2.506,88																																																																						
PERSONAL LABORAL LIMPIEZA EDIFICIOS	635,80	19,10	46,68	570,02																																																																						
PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.777,07	231,01	129,96	1.416,10																																																																						
PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	1.057,26	16,94	67,65	972,67																																																																						
PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCC.	4.581,02	91,60	295,97	4.193,45																																																																						
PERSONAL LABORAL PISCINA MUNICIPAL	2.655,92	41,56	172,34	2.442,02																																																																						
PERSONAL LABORAL PATRONATO VIVIENDA TUTELADA	2.327,60	134,50	164,05	2.029,05																																																																						
IMPORTE TOTALS.....	27.936,69	2.280,75	1.749,12	23.906,82																																																																						
TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE LÍQUIDO																																																																								
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS SOCIALES AYUNTAMIENTO MES AGOSTO Y ATRASOS DE ENERO A JULIO DE 2017	8.284,50																																																																								
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS SOCIALES PATRONATO VIVIENDA TUTELADA MES AGOSTO DE 2017	1.366,13																																																																								
	IMPORTE TOTAL.....	9.650,63																																																																								
62/2017	31-08-2017	<p align="center">CONTRATACIÓN REPOSTERÍA DE VERBENAS</p> <p>PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de EXPLOTACIÓN DE LA REPOSTERÍA DE VERBENAS EN AUDITORIO MUNICIPAL durante las fiestas patronales de 2017, por el procedimiento negociado sin publicidad.</p> <p>SEGUNDO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato y</p> <p>TERCERO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.</p>																																																																								
63/2017	04-09-2017	<p align="center">INSCRIPCIÓN EN EL PMH</p> <p>Declarar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Alta por cambio de residencia de D^a. Laura María Carrascosa Córdoba, en el inmueble sito en calle Pradillo, nº. 1.</p>																																																																								
64/2017	08-09-2017	<p align="center">PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS</p> <p>Primero. Aprobar las Bases de Selección de Personal para la contratación de trabajadores con destino al desarrollo de Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2017-2^a, que se adjuntan a la presente Resolución</p> <p>Segundo.- Publicar las Bases aprobadas y abrir un período para presentar solicitudes, durante el plazo de diez días naturales, contados desde la publicación del presente.</p>																																																																								
65/2017	11-09-2017	<p align="center">INSCRIPCIÓN EN EL PMH</p> <p>Declarar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Alta por cambio de residencia de D. David Gómez Rabadán, en el inmueble sito en calle Rinconada, nº. 10.</p>																																																																								
66/2017	19-09-2017	<p align="center">RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES VIVIENDA TUTELADA</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los</p>																																																																								

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																										
		<p>efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR/TERCERO</th> <th rowspan="2">N.I.F. / C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA / DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA</td> <td>05623533X</td> <td>B28/17</td> <td>31-08-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA AGOSTO DE 2017</td> <td>231-221</td> <td>138,59</td> </tr> <tr> <td>COMESTIBLES ANA</td> <td>05649309A</td> <td>8</td> <td>31-08-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES AGOSTO DE 2017</td> <td>231-221</td> <td>254,56</td> </tr> <tr> <td>MANUEL GOLDEROS MUÑOZ</td> <td>05654287J</td> <td>48</td> <td>31-08-2017</td> <td>FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS VARIAS AGOSTO DE 2017</td> <td>231-221</td> <td>81,70</td> </tr> <tr> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL</td> <td>B13352927</td> <td>A170794</td> <td>28-07-2017</td> <td>CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA MES JULIO DE 2017</td> <td>231-221</td> <td>108,90</td> </tr> <tr> <td>SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CÓRDOBA HERRERA</td> <td>05636961Y</td> <td>202/17</td> <td>31-08-2017</td> <td>PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017</td> <td>231-221</td> <td>261,53</td> </tr> <tr> <td>INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ</td> <td>05630656A</td> <td>F17-62</td> <td>10-08-2017</td> <td>REPARACIONES DE FONTAJERÍA</td> <td>231-221</td> <td>49,01</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....</td> <td>894,29</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR/TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	B28/17	31-08-2017	PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA AGOSTO DE 2017	231-221	138,59	COMESTIBLES ANA	05649309A	8	31-08-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES AGOSTO DE 2017	231-221	254,56	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	05654287J	48	31-08-2017	FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS VARIAS AGOSTO DE 2017	231-221	81,70	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL	B13352927	A170794	28-07-2017	CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA MES JULIO DE 2017	231-221	108,90	SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	05636961Y	202/17	31-08-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017	231-221	261,53	INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	F17-62	10-08-2017	REPARACIONES DE FONTAJERÍA	231-221	49,01	IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						894,29
PROVEEDOR/TERCERO	N.I.F. / C.I.F.	FACTURA / DOCUMENTO			DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				IMPORTE CON I.V.A.																																																		
		NÚMERO	FECHA																																																									
PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	B28/17	31-08-2017	PRODUCTOS VARIOS DE PANADERÍA AGOSTO DE 2017	231-221	138,59																																																						
COMESTIBLES ANA	05649309A	8	31-08-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES AGOSTO DE 2017	231-221	254,56																																																						
MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	05654287J	48	31-08-2017	FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS VARIAS AGOSTO DE 2017	231-221	81,70																																																						
ARTE GESTIÓN AMBIENTAL	B13352927	A170794	28-07-2017	CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA MES JULIO DE 2017	231-221	108,90																																																						
SUPERMERCADOS COVIRÁN, RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	05636961Y	202/17	31-08-2017	PRODUCTOS VARIOS DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES JULIO 2017	231-221	261,53																																																						
INSTALACIONES ALAMA, JULIÁN ALCAIDE PAZ	05630656A	F17-62	10-08-2017	REPARACIONES DE FONTAJERÍA	231-221	49,01																																																						
IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						894,29																																																						
67/2017	19-09-2017	<p style="text-align: center;"><u>EXENCIÓN I.V.T.M.</u></p> <p>PRIMERO. Aprobar la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo Marca PEUGEOT, con matrícula 7722DSN, cuyo titular es D^a. Esmeralda Fernández Donoso, por entender que la causa tiene conformidad con el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. SEGUNDO. Notificar esta Resolución al interesado, con expresión de los recursos que contra la misma cabe interponer.</p>																																																										
68/2017	22-09-2017	<p style="text-align: center;"><u>BONIFICACIÓN TASAS</u></p> <p>PRIMERO. Conceder a D. Juan Miguel Mora Cabezas la bonificación por familia numerosa establecida en las vigentes ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas municipales por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras, durante el período de validez del título de familia numerosa nº. 131600779. SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado indicándole los recursos que procedan.</p>																																																										
69/2017	29-09-2017	<p style="text-align: center;"><u>INSCRIPCIÓN EN EL PMH</u></p> <p>Primero.- Declarar el CAMBIO DE RESIDENCIA en el Padrón Municipal de Habitantes conforme a los datos suministrados de D^a. ALFONSA MARIA UREÑA CAÑIZARES, en c/ Rinconada, nº. 10. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>																																																										
70/2017	29-09-2017	<p style="text-align: center;"><u>AMPLIACIÓN DE HORARIOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES</u></p> <p>PRIMERO: Las horas de cierre de los establecimientos dedicados a Restaurantes, cafés, bares, cafeterías, bares especiales, discotecas, tabernas y espectáculos al aire libre será las 5,30 horas. SEGUNDO: El horario fijado permanecerá en vigor durante la madrugada de los días 30 de Septiembre, 1º, 2, 3 y 8 de Octubre de 2017. TERCERO: Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que sea celebrada y al Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Almagro para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																										
71/2017	29-09-2017	<p style="text-align: center;"><u>CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO</u></p> <p>Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo y por los miembros del Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO: PRIMERO. Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación Municipal a celebrar el DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 20:00 HORAS, con el siguiente</p>																																																										

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
		ORDEN DEL DÍA PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2017. TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE. QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

El Pleno queda enterado.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

El Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No sometiéndose al Pleno ningún asunto de tal naturaleza.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los asistentes solicita el uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 20:40 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Marcelino Galindo Malagón.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a 9 de octubre de 2017

El Secretario-Interventor,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: VALENZUELA2017/193

ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.